



CBD



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/16/16
15 de marzo de 2012

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Decimosexta reunión

Montreal, 30 de abril a 5 de mayo de 2012

Tema 13 del programa provisional*

INFORMES SOBRE LA LABOR EN COLABORACIÓN EN MATERIA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA, AGRICULTURA, BOSQUES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SALUD

Nota del Secretario Ejecutivo

RESUMEN EJECUTIVO

El Secretario Ejecutivo ofrece por la presente un resumen del progreso alcanzado en la labor de colaboración con las diversas organizaciones y procesos internacionales. En la Sección I se informa sobre el progreso en la labor de colaboración sobre diversidad biológica y agricultura, incluso con la Organización para la agricultura y la alimentación, con su Comisión de recursos genéticos para la Alimentación y la Agricultura y el Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación. En la Sección II se informa sobre el progreso en actividades destinatarias conjuntas con la Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los bosques (UNFF). En la Sección III se informa sobre el progreso en materia de diversidad biológica y salud humana, incluidos otros convenios, organizaciones e iniciativas internacionales y en particular el progreso en estos asuntos con la Organización Mundial de la Salud.

RECOMENDACIONES PROPUESTAS

El Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico, pudiera recomendar que la Conferencia de las Partes en su undécima reunión adopte una decisión del siguiente tenor:

La Conferencia de las Partes

1. *Toma nota* del informe del Secretario Ejecutivo sobre la marcha de las actividades de la labor en colaboración sobre diversidad biológica y agricultura, bosques y diversidad biológica y salud (UNEP/CBD/SBSTTA/16/16);

* UNEP/CBD/SBSTTA/16/1.

/...

2. *Acoge con beneplácito* el plan de trabajo conjunto revisado entre las secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/33, anexo);

3. *Acoge* con satisfacción el fortalecimiento de la colaboración entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Organización Mundial de la Salud, así como otras organizaciones e iniciativas pertinentes, y *pide* al Secretario Ejecutivo que establezca un programa de trabajo conjunto con la Organización Mundial de la Salud, y según proceda con otras organizaciones e iniciativas pertinentes, para prestar apoyo a la contribución que el Plan estratégico para la Diversidad Biológica 2011 – 2020 pueda aportar al logro de los objetivos de salud humana; y

4. *Tomando nota* de que no se dispone de fondos suficientes para la ejecución de las actividades destinatarias conjuntas solicitadas entre las secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Foro de las Naciones Unidas sobre los bosques, en particular para creación de capacidad, *reitera* su invitación a los países que estén en condiciones de hacerlo a que proporcionen financiación para un puesto de personal común y fondos para actividades, por conducto del fondo fiduciario voluntario del Convenio.

I. INFORME SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES EN LA LABOR DE COLABORACIÓN SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y AGRICULTURA

A. *Cooperación con la Comisión de recursos genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la Organización para la Agricultura y la Alimentación*

1. Mediante el párrafo 2 de la decisión X/34, la Conferencia de las Partes tomó nota con satisfacción de la cooperación entre el Secretario Ejecutivo y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), incluida su Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (Comisión), acerca de la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola y sus tres iniciativas internacionales. En el párrafo 5 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes instó al diseño de una segunda etapa del plan de trabajo conjunto de las Secretarías del Convenio y de la Comisión centrándose en las mejoras requeridas como resultado del Plan estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la diversidad biológica, y también considerando otras diversas cuestiones especificadas en el párrafo 5 de la decisión X/34.

2. En respuesta a esta solicitud, la Comisión acogió con beneplácito el Plan de trabajo revisado, elaborado conjuntamente por el Secretario Ejecutivo y la Secretaría de la Comisión en su décimo tercero período de sesiones en julio de 2011. El objetivo del Plan de trabajo conjunto es el de mejorar las sinergias entre la aplicación del Plan estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus metas de Aichi para la diversidad biológica y el programa de trabajo plurianual de la Comisión. El Plan de trabajo conjunto se extiende desde 2011 hasta 2020 e incluye los principales requisitos de los dos órganos rectores (COP y la Comisión) así como las dos Secretarías, a la vez que se mantiene la flexibilidad para incorporar futuras modificaciones y adiciones que pudieran ser necesarias. Se anexa un ejemplar del Plan de trabajo conjunto convenido al documento UNEP/CBD/SBSTTA/INF/33.

3. En el Plan de trabajo conjunto se indican los mecanismos de colaboración entre las Secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la FAO y su Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, entre sus órganos rectores y a nivel nacional. Entre las esferas de concentración técnicas se incluyen: evaluaciones, en particular la cooperación que lleva a la preparación de evaluaciones mundiales para el *Estado de la Biodiversidad en el Mundo para la Alimentación y la Agricultura*; metas e indicadores; prácticas óptimas de gestión de la diversidad biológica agrícola; microorganismos e invertebrados incluidas las iniciativas internacionales sobre diversidad biológica del suelo y polinizadores; acceso y participación en los beneficios; mejora de la aplicación del Plan estratégico para la diversidad biológica (2011 – 2020) a nivel nacional, incluida la cooperación relativa a Estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica; y cambio climático y recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

4. El Secretario Ejecutivo proporcionó también a la Comisión en su décimo tercero período de sesiones un informe sobre decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes y actividades pertinentes de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (de lo cual se incluyen otros detalles en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/33).

B. *Cooperación con el Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación (IT-PGRFA)*

5. Las Secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica y del Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación (IT-PGRFA) firmaron un memorando de entendimiento para mejorar aún más la colaboración en esferas de interés mutuo en el ámbito de sus mandatos. En el memorando se prevé, entre otras cosas, la realización conjunta de talleres, seminarios y otros acontecimientos sobre acceso y participación en los beneficios así como en otras esferas. Como

parte de las actividades en el marco de este acuerdo, las Secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica y del Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación organizaron conjuntamente en junio de 2011 un taller y están previstos para el próximo trienio otros talleres conjuntos.

6. En respuesta a lo indicado en el párrafo 13 c) de la decisión IX/12, sobre acceso y participación en los beneficios, se emprendió un estudio para examinar la relación entre un Régimen internacional de acceso y participación en los beneficios y el IT-PGRFA y la CGRFA.¹

C. Otras actividades de colaboración

7. Varios informes y documentos fueron presentados a la décimo cuarta reunión del Órgano subsidiario, incluido el documento UNEP/CBD/SBSTTA/14/11 (seguimiento de las solicitudes en la decisión IX/2), UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/30 (informe sobre la marcha de las actividades de la FAO), UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/31 (progreso en la Iniciativa internacional para la conservación y utilización sostenible de los polinizadores), UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/32 (Preparación del segundo informe sobre el Estado de los recursos fitogenéticos del Mundo y la Agricultura y actualización del plan de acción mundial para la conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura), y UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/34 (agricultura sostenible y el uso sostenible de la diversidad biológica agrícola: conceptos, tendencias y retos). La labor del Secretaría en materia de biocombustibles es también pertinente para la agricultura y se informa por separado acerca de ello a la décimo sexta reunión del Órgano subsidiario en los documentos UNEP/CBD/SBSTTA/16/14 y UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/32.

8. Después de la celebración de la decimocuarta reunión del Órgano subsidiario, la Secretaría:

a) asistió a una reunión de expertos, diciembre de 2011, sobre la mejora de la situación de las estadísticas de pesca continental en la FAO, en Roma, para mejorar la supervisión en relación con la meta 6 de las metas de Aichi para la diversidad biológica;

b) mantuvo reuniones de enlace con la FAO, en Roma, en diciembre de 2011, incluidas las secretarías de la Comisión de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y el Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y los departamentos de agricultura, silvicultura y pesca en lo que atañe a la labor en curso en el marco del plan de trabajo conjunto y los preparativos para la décimo sexta reunión del Órgano subsidiario y la undécima reunión de la Conferencia de las Partes;

c) participó en el grupo de expertos de alto nivel para la tercera Conferencia internacional sobre agricultura sostenible organizada por el Institute Agriculture Durable, en París los días 27-28 de enero de 2011, sobre el tema “Respondiendo a los retos en materia de alimentación, energía y medio ambiente”;

d) asistió a un simposio científico internacional sobre “biodiversidad en dietas sostenibles – Unidos contra el hambre” organizado en la FAO en Roma, del 3 al 5 noviembre de 2010;

e) mantuvo reuniones de enlace con la FAO y Bioersity International en 2011 en Roma, respecto a la labor de la Iniciativa internacional sobre diversidad biológica para la alimentación y la nutrición;

¹ <http://www.cbd.int/doc/meetings/abs/abswg-08/information/abswg-08-abswg-07-inf-03-part1-en.pdf>

f) asistió y presentó una ponencia en la reunión “Suelo, cambio climático y diversidad biológica – cual es nuestra postura” organizada por la Comisión europea, Bruselas, 23-24 de septiembre de 2010; y

g) asistió a una reunión de la plataforma para investigación sobre Agro-biodiversidad en la organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación, Roma, los días 13-19 de abril de 2010, para preparar un informe sobre la función que desempeña la diversidad biológica para la alimentación y la agricultura para alimentar al mundo y teniendo en cuenta los cambios mundiales.

9. En respuesta a la decisión X/34, párrafo 17, la Secretaría se puso en contacto con la FAO y con Bioersivity International en la preparación de un documento sobre agricultura sostenible para su divulgación. Un reciente producto importante de la FAO ha sido “Ahorra y Crece”, que representa un desplazamiento paradigmático hacia la intensificación de la producción de cultivos sostenibles fundada en los principios de capitalizar los procesos biológicos naturales gestionando la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y aumentando eficiencias para la agricultura sostenible.²

10. La Secretaría contribuyó además a las siguientes publicaciones:

a) como autor principal conjunto, en colaboración con el programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Instituto Internacional de Gestión de Recursos Hídricos (IWMI) el informe técnico completo sobre “*Ecosistemas para seguridad de los recursos hídricos y alimentarios*”,³ y la publicación afín con un resumen e importantes mensajes “*Enfoque de los servicios de los ecosistemas aplicado al agua y la seguridad alimentaria*”,⁴

b) en colaboración con el Centro de investigación conjunta de la Comisión europea, un capítulo sobre diversidad biológica del suelo y el Convenio sobre la Diversidad Biológica para un Atlas de diversidad biológica del suelo de Europa;⁵

c) contribuyó a la preparación de un documento de antecedentes sobre “Sinergias entre conservación y seguridad alimentaria” preparado por el Institut für Ländliche Strukturforshung (Instituto para investigación del desarrollo rural), Alemania;⁶

d) contribuyó con un artículo sobre “*Diversidad biológica, nutrición y bienestar humano en el contexto del Convenio sobre la Diversidad Biológica*” en el libro titulado “*Dietas sostenibles y diversidad biológica: direcciones y soluciones para política, investigación y acción*”, Actas de la Conferencia de la FAO/Bioersivity International celebrada en la FAO, en Roma, los días 3-5 de noviembre de 2011.

11. La Secretaría es en la actualidad uno de los autores que contribuyen a la preparación de un libro de la FAO *Manual sobre la transición a Agricultura, silvicultura y pesca inteligentes con respecto al clima*.

12. En lo que atañe a la diversidad biológica forestal, la Secretaría participó en la primera reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre recursos genéticos forestales de la FAO, Roma, del 4

² <http://www.fao.org/ag/save-and-grow/>

³ http://www.iwmi.cgiar.org/Topics/Ecosystems/PDF/Background_Document-Ecosystems_for_Water_and_Food_Security_2011_UNEP-IWML.pdf

⁴ http://www.iwmi.cgiar.org/Topics/Ecosystems/PDF/Synthesis_Report-An_Ecosystem_Services_Approach_to_Water_and_Food_Security_2011_UNEP-IWML.pdf

⁵ http://eusoiils.jrc.ec.europa.eu/library/maps/biodiversity_atlas/

⁶ <http://www.ifls.de/projekt-084.html?&L=1>

al 6 de abril de 2011, que examinó el progreso en la preparación del Estado de los recursos genéticos forestales en el mundo.

II. INFORME SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES DESTINATARIAS CONJUNTAS CON LAS SECRETARÍA DEL FORO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS BOSQUES

13. En su décima reunión, la Conferencia de las Partes, en el párrafo 5 de su decisión X/36, pidió al Secretario Ejecutivo que, en base a las prioridades identificadas en su decisión IX/5 y tomando en cuenta la resolución adoptada en el octavo período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los bosques en un entorno cambiante, mejore la cooperación y la política intersectorial y la coordinación de programas, datos de entrada regionales y subregionales,⁷ para identificar y aplicar, en consulta con el Director del Foro de las Naciones Unidas sobre los bosques, actividades destinatarias conjuntas entre las Secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica y del Foro de las Naciones Unidas sobre los bosques para apoyar a las Partes, en particular a los países en desarrollo, a aplicar el programa de trabajo ampliado sobre la diversidad biológica forestal y el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques. En esta colaboración debería incluirse lo siguiente:

- a) mayor creación de capacidad sobre el modo en que la diversidad biológica forestal y el cambio climático podrían abordarse en las políticas nacionales forestales y relativas a dicha diversidad;
- b) mayor colaboración con la Asociación Mundial para la Restauración del Paisaje Forestal y otros mecanismos de cooperación en restauración de ecosistemas forestales, prestando particular atención a la diversidad genética; y
- c) ulteriores mejoras de la supervisión de la diversidad biológica forestal y racionalización de la presentación de informes relacionados con los bosques, basado en el Equipo de tareas sobre la racionalización de los informes sobre los bosques de la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques (CPF).

14. En la misma decisión, se había pedido al Secretario Ejecutivo que informara sobre el progreso al Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico en una reunión anterior a la undécima reunión de la Conferencia de las Partes. En consecuencia, el Secretario Ejecutivo distribuye por la presente un informe sobre la marcha de las actividades destinatarias conjuntas que hayan sido completadas, estén en vías de realización o hayan sido propuestas con la Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los bosques (UNFF), cubriendo el período desde octubre de 2010 hasta febrero de 2012, para información de los participantes en la decimosexta reunión del Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico.

15. Las actividades destinatarias conjuntas esbozadas en esta nota se basan en un memorando de entendimiento firmado el 15 de diciembre de 2009, así como en solicitudes continuadas dirigidas a ambas secretarías mediante la decisión X/36 de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y en el párrafo 19 de la Resolución sobre bosques para la gente, sustento y erradicación de la pobreza adoptada por el UNFF en su noveno período de sesiones,⁸ en el cual se pedía a la secretaría del Foro que “continuara cooperando con las secretarías de los convenios de Río para fomentar la

⁷ *Foro de las Naciones Unidas sobre los bosques: informe sobre el octavo período de sesiones (27 de abril de 2007 y 20 de abril a 1 de mayo de 2009), Actas oficiales del Consejo Económico y Social, 2009, Suplemento No. 22 (E/2009/42-E/CN.18/2009/20), capítulo. I, sección B.*

⁸ *Foro de las Naciones Unidas sobre los bosques: informe sobre el noveno período de sesiones (1 de mayo de 2009 y 24 de enero a 4 de febrero de 2011), Actas oficiales del Consejo Económico y Social, 2011, Suplemento No. 22 (E/2011/42-E/CN.18/2011/20), capítulo. I, sección B.*

cooperación hacia un enfoque completo para los valores múltiples de los bosques y la ordenación forestal sostenible”.

16. Siguiendo el memorando de entendimiento entre las secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica y del UNFF, las secretarías desarrollaron también una propuesta para recaudar fondos voluntarios destinados a un puesto de personal común de nivel P-4, incluidas las atribuciones y actividades presupuestadas, con sede en la Secretaría del UNFF en Nueva York. El miembro del personal común fortalecería más la colaboración entre ambas organizaciones y elaboraría y aplicaría una serie de talleres de creación de capacidad sobre bosques, diversidad biológica y cambio climático. Sin embargo, hasta ahora no se ha recibido ninguna oferta de financiación para este puesto ni fondos de actividades para talleres.

17. El Secretario Ejecutivo reconoce con agradecimiento el apoyo financiero proporcionado por los gobiernos de Japón, Noruega y Alemania y da las gracias a la Secretaría del UNFF por su colaboración en el desempeño de las actividades destinatarias conjuntas, y por su contribución a este informe. El Secretario Ejecutivo manifiesta en particular su agradecimiento al gobierno de Japón que proporcionó apoyo financiero a la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica para la colaboración con la Secretaría del UNFF en 2011. Esos fondos voluntarios sirvieron de instrumento para la función que desempeñó la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica en las actividades enumeradas a continuación en orden cronológico.

A. *Actividades destinatarias conjuntas con la Secretaría del Foro de Naciones Unidas sobre los bosques entre octubre de 2010 y febrero de 2012*⁹

18. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica publicó “Tesoro Viviente de la Tierra” en diciembre de 2010, un folleto para el Día Internacional de la diversidad biológica 2011. El folleto que se publicó en los idiomas oficiales de Naciones Unidas, incluye preámbulos del Director del UNFF y del Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Incluye información sobre los vínculos entre bosques, diversidad biológica y cambio climático, e información sobre medidas que las personas y las organizaciones pudieran adoptar para que disminuya la pérdida de la diversidad biológica. La Secretaría del UNFF también proporcionó información para tal publicación (www.cbd.int/idb).

19. En la décimo sexta reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio climático (CMNUCC), celebrada en Cancún, México, 29 de noviembre – 10 de diciembre de 2010, las Secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica y del UNFF organizaron conjuntamente una sesión plenaria sobre “Sinergias en política y prácticas” junto con otros miembros de la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques (CPF), en el ‘Día 4 sobre bosques’ el 5 de diciembre de 2010.

20. El Director del UNFF participó en la ceremonia de clausura del Año internacional de la diversidad biológica que se celebró en la ciudad de Kanazawa, prefectura de Ishikawa, Japón, los días 18-19 de diciembre de 2010, ocasión en la que dirigió la palabra a los participantes como parte de una ceremonia de traspaso entre el año internacional de la diversidad biológica y el año internacional de los bosques.

21. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica presentó los resultados de la décima reunión de la Conferencia de las Partes durante una iniciativa dirigida por el país en apoyo del UNFF, celebrada en Tokyo, los días 8-10 de marzo de 2011, con el título “Seminario internacional sobre retos de

⁹ Cubriendo actividades completadas o en vías de ejecución, entre la décima reunión de la Conferencia de las Partes en octubre de 2010 y la fecha de publicación en la web de esta nota.

la ordenación forestal sostenible - integración de los valores ambiental,, social y económico de los bosques”.

22. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica aportó datos a la labor de la Secretaría del UNFF sobre el fortalecimiento de la presentación de informes nacionales en apoyo de la aplicación del instrumento no jurídicamente vinculante sobre todos los tipos de bosques. La Secretaría del UNFF entregó a los países formatos y directrices que habían sido preparados en consulta con organizaciones miembros del CPF.

23. Las secretarías del UNFF y del CDB participaron en la reunión del grupo de asesoramiento para la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales (FRA) convocada por la FAO, en Roma, los días 20-22 de junio de 2011, entre otras cosas, con miras a elaborar una estrategia a largo plazo para la evaluación FRA. Las secretarías del UNFF y del CDB participaron también en la consulta de expertos sobre ‘ una estrategia a largo plazo para la evaluación de los recursos forestales mundiales’, en Nastola, Finlandia, los días 13-15 de septiembre de 2011, y en una reunión oficiosa del Equipo de tareas sobre racionalización de la presentación de informes relacionados con los bosques del CPF, organizada por la FAO.

24. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los bosques (UNFF), la FAO, el World Future Council, la Wildlife Conservation Society, organizaron conjuntamente una ceremonia de entrega de premios en Nueva York el 21 de septiembre de 2011, con ocasión del Año internacional de los bosques, cuyo tema central fue “Bosques para el Pueblo”, para sensibilizar acerca de los valores múltiples de los bosques. Se concedió en esa ceremonia el Premio a políticas del futuro (Futures Policy Award) del World Future Council por el progreso ejemplar en la conservación y utilización sostenibles de la diversidad biológica forestal. Las políticas premiadas fueron anunciadas en una conferencia de prensa en la Sede de Naciones Unidas de Nueva York.

25. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica organizó tres talleres regionales de consulta y creación de capacidad en relación con el Programa de colaboración de las Naciones Unidas para reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo (REDD+) y salvaguardas pertinentes de la diversidad biológica, así como sobre indicadores posibles para evaluar la contribución de REDD+ al logro de los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y mecanismos posibles para supervisar los impactos de REDD+ en la diversidad biológica. Los talleres se celebraron en Singapur (para Asia y el Pacífico), del 15 al 18 de marzo de 2011; en Quito (para América Latina y el Caribe), del 5 al 8 de julio de 2011; y en Cape Town, Sudáfrica (para África), del 20 al 23 de septiembre de 2011. Entre los participantes había expertos de organismos nacionales de bosques. En el taller de Singapur, un representante de la Secretaría del UNFF presentó los resultados del noveno periodo de sesiones del Foro, a saber, la Declaración ministerial y la resolución sobre bosques para gente, sustento y erradicación de la pobreza, así como una actualización de las actividades de colaboración con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

26. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica organizó conjuntamente con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el gobierno de Alemania y con miembros de la Asociación mundial sobre restauración de paisajes forestales, en la que figuraba la Secretaría del UNFF, la conferencia “Desafío de Bonn sobre bosques, cambio climático y diversidad biológica”, celebrada en Bonn, los días 1-2 de septiembre de 2011. La conferencia respondía a lo solicitado en la meta 15 de Aichi y en el primer objetivo mundial sobre bosques del UNFF: revertir la pérdida de la cubierta de bosques de todo el mundo mediante una ordenación forestal sostenible (SFM), incluidas la protección, restauración, forestación y repoblación forestal e incrementar los esfuerzos para impedir la degradación de los bosques. Los principales resultados de la reunión fueron los siguientes: i) identificación de varios “embajadores“ para la restauración de pasajes forestales”; ii) anuncio de un Consejo mundial de restauración; iii) anuncio del sector alemán privado para invertir por lo menos 20 millones de euros al año en la restauración de paisajes forestales al año 2012; iv) anuncio de la ambición

de Alemania y de sus asociados presentes para facilitar la restauración por lo menos de 150 millones de hectáreas de paisajes de bosques degradados al año 2020.

27. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica presentó una ponencia sobre finanzas innovadoras y movilización de recursos en el marco del convenio, con referencia especial a oportunidades de financiación para países con cubierta forestal reducida (LFCC) en el primer taller sobre financiación de bosques en países LFCC, organizado por la Secretaría del UNFF, en colaboración con la Secretaría del proceso de Tehran para países con cubierta forestal reducida, la Secretaría de la CNUCLD y el gobierno de la República islámica de Irán, en Tehran, los días 12-17 de noviembre de 2011.

28. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica participó en el Grupo de asesoramiento sobre finanzas del CPF (AGF), dirigido por la Secretaría del UNFF, en preparación para la conferencia UNFF10, y, entre otras cosas, participó en una reunión del Grupo de asesoramiento sobre finanzas el 14 de diciembre de 2011 en Nueva York.

29. Las secretarías del UNFF y del CDB, y la FAO, han iniciado la organización de una reunión del Equipo de tareas sobre la racionalización de los informes sobre los bosques del CPF, por celebrar los días 16-17 de abril de 2012 en Roma. El Secretario Ejecutivo señalará a la atención del Grupo de trabajo del CPF, las solicitudes de las decisiones IX/5 y X/36 de la Conferencia de las Partes en el Convenio para mejorar la supervisión de la diversidad biológica forestal y, en particular, el componente de diversidad biológica del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Forestales .

B. Otras actividades de colaboración

30. En octubre de 2011, con financiación del gobierno de Japón, y en respuesta a lo indicado en el párrafo 5 iii) de la decisión X/36, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica encargó la realización de un informe de consultoría sobre racionalización de la presentación de informes sobre diversidad biológica forestal y estará disponible en la próxima reunión del Equipo de tareas sobre la racionalización de los informes sobre los bosques del CPF.

III. INFORME SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SALUD HUMANA,

31. En su décima reunión, la Conferencia de las Partes, en el párrafo 17 de la decisión X/20, pidió al Secretario Ejecutivo que intensifique aun más la colaboración con la Organización Mundial de la Salud así como con otras organizaciones e iniciativas pertinentes, con miras a promover la consideración de cuestiones relacionadas con la diversidad biológica en los programas y planes de salud y que investigue acerca de la forma por la que el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 puede apoyar más adecuadamente los esfuerzos para abordar cuestiones mundiales relacionadas con la salud, incluso vías para salvar las brechas entre la labor que se está realizando para abordar los impactos del cambio climático en la salud pública y la labor para abordar los impactos del cambio climático en la diversidad biológica.

32. En consecuencia, el Secretario Ejecutivo informa por la presente acerca de actividades tanto completadas como propuestas sobre diversidad biológica y salud que cubren el periodo desde enero de 2011 hasta octubre de 2012. En el informe sobre trabajo en colaboración en materia de diversidad biológica y salud preparado para la decimosexta reunión del OSACTT (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/34) figura más información pertinente a este tema del programa. Esto incluye un análisis de beneficios comunes para la salud y la diversidad biológica en apoyo de las metas de Aichi para la diversidad biológica, un resumen del cual se incluye en el anexo a la presente nota.

33. El Secretario Ejecutivo reconoce con agradecimiento los fondos voluntarios proporcionados por el gobierno de Japón para determinadas actividades en materia de diversidad biológica y salud en 2012,

así como la prestación de un oficial técnico ofrecida por el gobierno estatal de Victoria (Parks Victoria, Australia) para el período desde Octubre de 2010 hasta octubre de 2012.

A. Actividades específicas relacionadas con la salud en respuesta a lo indicado en el párrafo 17 de la decisión X/20: cooperación con otros convenios y organizaciones e iniciativas internacionales

34. La Secretaría:

a) participó como afiliado clave, en junio de 2011, en el lanzamiento del Equipo de tareas científicas sobre vida silvestre y salud de los ecosistemas, convocado conjuntamente por la FAO y la Convención de Bonn sobre especies migratorias, con la visión de lograr una mejor salud para los ecosistemas, la vida silvestre, el ganado y la gente fomentando un enfoque científico integrado en el marco de Una Salud, así como contribuyendo a determinadas actividades de trabajo del equipo de tareas;

b) presentó una ponencia sobre el Plan estratégico para la diversidad biológica 2011 – 2020 y los vínculos con cuestiones de salud mundial en “El suceso de Una salud para China” de Naciones Unidas, en junio de 2011, así como en el Foro de ciudades aptas para vivir del ICEI en agosto de 2011 y en el Foro de salud por naturaleza organizado conjuntamente por British Columbia Parks/Healthy Families, en septiembre de 2011;

c) se unió al Comité internacional directivo para la Conferencia bienal de Eco-salud, por celebrar en China en octubre de 2012;

d) celebró una serie de teleconferencias de enlace para ampliar la colaboración con la OMS, DIVERSITAS, la Universidad de Naciones Unidas – Cambio del medio ambiente mundial y salud humana (UNU-GECHH), la Asociación internacional para ecología y salud y la Alianza Eco-salud; y

e) coordinó la presentación del Dr. Eric Chivian, premio Nobel de la paz y fundador del Centro para salud y medio ambiente mundial en la Facultad de medicina de Harvard, en la decimoquinta reunión del órgano subsidiario, a la distribución de 500 ejemplares de *How Our Health Depends on Biodiversity* (Como nuestra salud depende de la diversidad biológica) y.

35. La Secretaría contribuyó también a cuestiones de diversidad biológica y relacionadas con la salud para las siguientes publicaciones:

a) como co-autores de “La relación del agua, salud y cambio mundial del medio ambiente según la interpretación de cinco Acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (MEA)” en la revista *Current Opinion in Environmental Sustainability* (opiniones de actualidad en la sostenibilidad ambiental) (COSUST) (<http://dx.doi.org/10.1016/j.cosust.2011.10.001>);

b) como autores de un libro por publicar de seguimiento del Simposio sobre dietas sostenibles que tuvo lugar en Roma, del 3 al 5 de noviembre de 2011, con la FAO y Bioersivity International, que provisionalmente tendría el título de “Sustainable Diets and Biodiversity: Directions and Solutions for Policy, Research and Actions”(dietas sostenibles y diversidad biológica: direcciones y soluciones para política, investigación y acción); y

c) como co-autores de un Resumen de políticas de salud para ser utilizado en Río +20 y en la Conferencia sobre el Planeta bajo presión, marzo de 2012.

/...

/...

B. Actividades destinatarias propuestas sobre diversidad biológica y relacionadas con la salud entre febrero de 2012 y la celebración de la undécima reunión de la Conferencia de las Partes

36. Con miras a fortalecer aún más la colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Secretaría:

a) será anfitriona del primer taller entre la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el personal de la OMS, así como con un pequeño grupo de expertos internacionales, en abril de 2012 en la OMS (Ginebra). El taller se concentrará en compartir los conocimientos sobre diversidad biológica y vínculos de salud, posibles actividades de trabajo conjuntas, retos de colaboración, siguientes pasos y modalidades;

b) ha convenido en la autoría conjunta de un “Review of Health in the Rio Conventions”, a solicitud de la OMS, y en el lanzamiento conjunto de Review of Health en colaboración con las Secretarías de la CMNUCC y de la CNUCLD en el Pabellón de los convenios de Río en la Rio+20 (www.riopavilion.org);

c) está planificando con la OMS actuar de anfitrión de talleres regionales con Ministerios de Medio Ambiente y de Salud para compartir prácticas óptimas, creación de capacidad e incorporación de la diversidad biológica al sector de la salud; y

d) está preparando una Guía de buenas prácticas en materia de salud y diversidad biológica, con el apoyo de la OMS y otros socios.

37. Una diversidad de materiales de divulgación sobre diversidad biológica y salud están siendo preparados, incluidos un folleto general, contenido de una página web y base de datos de monografías.

38. La Secretaría está presentando vínculos entre diversidad biológica y salud y opciones de política en apoyo de la aplicación del Plan estratégico para la diversidad biológica en la conferencia “El Planeta bajo presión.

39. ”Un análisis de los vínculos entre la salud de los niños y su contacto con la naturaleza está siendo completado y será lanzado junto con monografías sobre políticas.

40. Una edición de 2012 de la revista *EcoHealth* (Ecosalud) incluirá una introducción editorial escrita por la Secretaría sobre la forma por la que gestionamos la totalidad de los ecosistemas y como podemos trabajar mejor conjuntamente para el planeta y su gente.

Anexo

**BENEFICIOS COMUNES PARA LA SALUD Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN APOYO DE
LAS METAS DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

(del documento UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/34)

Tema de salud	Oportunidad para el sector de salud	Metas de Aichi
1. Alimentos	<p>Responsabilidad directa</p> <ul style="list-style-type: none"> Reconocer y fomentar la diversidad de dietas, de cultivos de alimentos y su contribución a una buena nutrición Reconocer sinergias entre salud humana y utilización sostenible de la diversidad biológica (p.ej. moderar el consumo de carne) <p><i>Responsabilidad indirecta:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>Fomentar la producción sostenible de cosechas y la conservación de la diversidad biológica agrícola</i> 	T1; T4; T6; T7; T13; T14.
2. Agua	<p>Responsabilidad directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Integrar los aspectos de gestión de los ecosistemas a las políticas de salud <p><i>Responsabilidad indirecta:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>Fomentar la protección de los ecosistemas que suministran agua y fomentar el uso sostenible del agua</i> 	T8; T11; T14.
3. Regulación de enfermedades	<p>Responsabilidad directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Integrar los aspectos de gestión de los ecosistemas a las políticas de salud <p><i>Responsabilidad indirecta:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>Fomentar la integridad de los ecosistemas</i> 	T9; T14.
4. Medicina tradicional y moderna	<p>Responsabilidad directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reconocer la contribución de los recursos genéticos y de los conocimientos tradicionales a la medicina <p><i>Responsabilidad indirecta:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>Proteger los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales</i> <i>Asegurar la participación en los beneficios</i> 	T13; T16; T18.
5. Bienestar material, mental y cultural	<p>Responsabilidad directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Integrar el ‘valor de la naturaleza’ a las políticas de salud <p><i>Responsabilidad indirecta:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>Fomentar la protección de valores, especies y ecosistemas</i> 	T11; T12; T13; T14.
6. Adaptación al cambio climático	<p><i>Responsabilidad indirecta:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>Fomentar la resiliencia de los ecosistemas y la conservación de los recursos genéticos</i> 	T10; T15.
